



San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de enero de 2026.

Oficio: CPRS/CJC/025/2026.

Asunto: Difusión de Área Vinculante SECONT.

**A TODO EL PERSONAL DE LAS OFICINAS
CENTRALES DE LA COPRISCAM**

Presente.

En atención a la actividad específica 4.2 de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno en el Sistema Federal Sanitario (ENBG), la cual consiste en "Promover un área específica de vinculación con las instancias competentes, para canalizar las anomalías detectadas en los procesos de regulación, control y fomento sanitario"; se informa, que con fecha 23 de enero de 2026 tuve a bien designar a la Mtra. Tzintli Stephanie Pech Cantarell, Líder de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno de esta institución, como responsable de esta vinculación con el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y con la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SECONT), así como de proporcionar asesorías a los usuarios cuando se interpongan denuncias por presuntos actos de discrecionalidad y/o corrupción cometidos por funcionarios adscritos a esta Comisión.

En cumplimiento con el marco de actividades de la Estrategia Nacional de Buen Gobierno, y en compromiso con el combate a la corrupción, se informa que las oficinas centrales de la COPRISCAM, cuentan con un buzón de quejas y denuncias contra servidores públicos de esta Comisión; dicho buzón fue instalado por personal adscrito a la SECONT, el cual, realizará revisiones periódicas con la finalidad de constatar si se cuenta con alguna denuncia.

Sin embargo, se hace de su conocimiento que la SECONT también cuenta con los siguientes medios electrónicos para la interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción, los cuales son los siguientes:

- Sistema de Denuncias del Estado de Campeche (SIDECAM):
<http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/sidecam>
- Correo electrónico: atencionciudadana@campeche.gob.mx
- Teléfono: 981 816 0555

Es importante señalar que cualquier ciudadano puede hacer uso de los medios físicos y electrónicos ofrecidos por la Secretaría de la Contraloría, incluyendo el buzón instalado en las oficinas centrales, al momento de tener conocimiento de algún acto de corrupción y/o discrecionalidad por parte de servidores públicos, incluyendo al personal adscrito a la COPRISCAM.



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva a la presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Luis Humberto López López, M. en C.
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE**

En términos de interpretación de los artículos 1, 2, 4, 15 fracción LVI y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.c.p. Expediente Actividad 124

C.c.p. **Dra. Josefa Castillo Avendaño**, Secretaría de Salud de Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

C.c.p. **C.P Edgar Lizandro Estrella Chuc**, Titular del Organismo Interno de Control de la Secretaría de Salud del Estado.

SL

23/enero/2026